

9497 RESOLUCION de 22 de marzo de 1993, de la Universidad de Oviedo, por la que se declara concluido el procedimiento y desierto el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Didáctica de las Ciencias Sociales», vacante en esta Universidad.

Convocada a concurso por Resolución de 27 de enero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de febrero) una plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Didáctica de las Ciencias Sociales», y habiendo concluido las correspondientes pruebas, celebradas ante la Comisión constituida al efecto, sin que se haya formulado propuesta de provisión por la mencionada Comisión, puesto que ningún aspirante alcanzó los votos positivos necesarios para ser formulada.

Este Rectorado ha resuelto declarar dicha plaza desierta.

Oviedo, 22 de marzo de 1993.—El Rector, Santiago Gascón Muñoz.

9498 RESOLUCION de 22 de marzo de 1993, de la Universidad de Oviedo, por la que se declara concluido el procedimiento y desierto el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar», vacante en esta Universidad.

Convocada a concurso por Resolución de 27 de enero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de febrero) una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar», y habiendo concluido las correspondientes pruebas, celebradas ante la Comisión constituida al efecto, sin que se haya formulado propuesta de provisión por la mencionada Comisión, puesto que ningún aspirante alcanzó los votos positivos necesarios para ser formulada.

Este Rectorado ha resuelto declarar dicha plaza desierta.

Oviedo, 22 de marzo de 1993.—El Rector, Santiago Gascón Muñoz.

9499 RESOLUCION de 22 de marzo de 1993, de la Universidad de Oviedo, por la que se declara concluido el procedimiento y desierto el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento «Derecho Procesal», vacante en esta Universidad.

Convocada a concurso por Resolución de 27 de enero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de febrero) una plaza de Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Derecho Procesal», y habiendo concluido las correspondientes pruebas celebradas ante la Comisión constituida al efecto sin que se haya formulado propuesta de provisión por la mencionada Comisión, puesto que ningún aspirante alcanzó los votos positivos necesarios para ser formulada.

Este Rectorado ha resuelto declarar dicha plaza desierta.

Oviedo, 22 de marzo de 1993.—El Rector, Santiago Gascón Muñoz.

9500 RESOLUCION de 23 de marzo de 1993, de la Universidad de Oviedo, por la que se publica el nombramiento de las Comisiones que han de juzgar los concursos a Cuerpos Docentes Universitarios.

De acuerdo con el artículo 8.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 11), este Rectorado ha resuelto nombrar a los miembros de las Comisiones titulares y suplentes que han de juzgar los concursos para la provisión

de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad).

Oviedo, 23 de marzo de 1993.—El Rector, Santiago Gascón Muñoz.

ANEXO

CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento: «Ciencias Morfológicas»

Plaza número 8 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de febrero de 1992)

Comisión titular:

Presidente: Don Gabriel Palomero Domínguez, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don Andrés Beiras Iglesias, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don Ignacio Pérez de Vargas Ferroni, Catedrático de la Universidad de Málaga; don José Luis Velayos Jorge, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid, y don José Luis Ojeda Sahagún, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña María Esperanza Bengoechea González, Catedrática de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don Eliseo Carrascal Merino, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Don Miguel Angel Merchán Cifuentes, Catedrático de la Universidad de Salamanca; doña Elvira Ferres Torres, Catedrática de la Universidad de Valencia, y don Antonio Pellín Pérez, Catedrático de la Universidad de Valencia.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento: «Ciencias Morfológicas»

Plaza número 29 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de febrero de 1992)

Comisión titular:

Presidenta: Doña María Esperanza Bengoechea González, Catedrática de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don Luis Carlos Hernández González, Profesor titular de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Santiago Rodríguez García, Catedrático de la Universidad de Valladolid; doña Juliana Pérez de Miguelsanz, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don José Manuel Gómez Fayren, Profesor titular de la Universidad de Alicante.

Comisión suplente:

Presidente: Don Enrique Barbosa Ayúcar, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: Don Alfonso López Muñoz, Profesor titular de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Romualdo Ferres Torres, Catedrático de la Universidad de La Laguna; don Virgilio Enrique García Martínez, Profesor titular de la Universidad de Extremadura, y don Joaquín Rueda Puente, Profesor titular de la Universidad de Alicante.

9501 RESOLUCION de 23 de marzo de 1993, de la Universidad de La Coruña, por la que se hace pública la designación de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de las plazas 92/48 y 92/66 de Cuerpos Docentes Universitarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad y celebrados los oportunos sorteos establecidos en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de las plazas de profesorado de esta Universidad números 92/48 y 92/66, convocadas por Resoluciones Rectorales de fecha 31 de julio y 20 de octubre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de agosto y 6 de noviembre), Comisiones que se relacionan como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

La Coruña, 23 de marzo de 1993.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

ANEXO

Plaza: Catedrático de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «MECANICA DE LOS MEDIOS CONTINUOS Y TEORIA DE ESTRUCTURAS»

Plaza número 92/48

Comisión titular:

Presidente: Don Rafael López Palanco, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Juan Pérez Valcárcel, Catedrático de la Universidad de La Coruña.

Vocales: Don Miguel Angel Astiz Suárez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Manuel Doblare Castellano, Catedrático de la Universidad de Zaragoza, y don Juan Margarit Consarnau, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Luis Manzanares Japón, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Avelino San Martín Quiroga, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don José Ramón Atienza y Reales, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia; don Francisco Javier López Rey Laurens, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Joaquín Martí Rodríguez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

AREA DE CONOCIMIENTO: «FILOLOGÍA GALLEGA Y PORTUGUESA»

Plaza número 92/66

Comisión titular:

Presidente: Don Basilio Losada Castro, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Xesus Alonso Montero, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocales: Don Angel Marcos de Dios, Catedrático de la Universidad de Salamanca; don Nicolás Extremera Tapia, Catedrático de la Universidad de Granada, y don Ramón Lorenzo Vázquez, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Comisión suplente:

Presidente: Don Gabriel Oliver Coll, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Don José Ramón Fernández González, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Antonio Ferrando Francés, Catedrático de la Universidad de Valencia; don Joan Martí Castell, Catedrático de la Universidad de Tarragona, y don Luis Alberto Bleuca Perdices, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

9502 RESOLUCION de 24 de marzo de 1993, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución con arreglo a las siguientes bases:

1. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y, en lo no previsto, por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

2. Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

3. Deberán reunir además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1 c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad, quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudante en esta Universidad, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.

4. Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Santiago por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberán estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la cuenta corriente 48/2. Otros ingresos, Caixa Galicia, oficina principal de Santiago de Compostela, según se detalla a continuación y para cada caso, la cantidad de: Doctores, 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas, por derechos de examen); Licenciados, 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas, por derechos de examen); Diplomados, 1.260 pesetas (160 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas, por derechos de examen).

5. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Adminis-